

Longitud: 2151 mm. Área de apertura: 2,373 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1231 mm. Área de absorbedor: 2,373 m<sup>2</sup>.  
Altura: 110 mm. Área total: 2,609 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 49,2 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua + glycol.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,854	
$a_1$	3,37	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0104	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	728	1.336	1.944
30	548	1.156	1.764
50	349	957	1.565

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 232 °C.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**21678** RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Constante Solar Cu-1208-P, fabricado por Constante Solar, S. L.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Constante Solar, S. L., con domicilio social en Vía Principal n.º 22, Dársena Pesquera, 38180 Sta. Cruz de Tenerife, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Constante Solar, S.L., en su instalación industrial ubicada en Tenerife.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0731.1-1.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Lloyd's Register Quality Assurance confirma que Constante Solar, S.L. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-28007, y con fecha de caducidad el día 14 de noviembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Constante Solar, S. L.

Nombre comercial (marca/modelo): Constante Solar Cu-1208-P

Tipo de captador: plano

Año de producción: 2007

Dimensiones:

Longitud: 2070 mm. Área de apertura: 2,44 m<sup>2</sup>.

Ancho: 1270 mm. Área de absorbedor: 2,44 m<sup>2</sup>.

Altura: 83 mm. Área total: 2,63 m<sup>2</sup>.

Especificaciones Generales:

Peso: 57,8 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua o mezcla agua-etilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 700 KPa.

Resultados de Ensayo:

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,791	
$a_1$	3,644	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,016	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	678	1.256	1.833
30	468	1.046	1.624
50	227	805	1.383

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**21679** RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operador de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

El Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones. El Artículo 7 de dicho Reglamento establece que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dispondrá la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces de acceso notificadas por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

La presente Resolución tiene como objeto publicar el título y número de referencia de la interfaz notificada por Telefónica de España, S.A.U., a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

En su virtud, resuelvo:

Publicar el título y número de referencia de las especificaciones técnicas de la interfaz que se relaciona en el Anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), el Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### ANEXO

Interfaz: Interfaz de a LMDS/WIMAX en la banda de 3,5 GHz-Versión 4.<sup>a</sup>

Operador: Telefónica de España, S. A. U.

Identificador de interfaz: ITE-BA-015

Versión de la interfaz: 4.<sup>a</sup>

Fecha de notificación: 29 de noviembre de 2007.